

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Lunes 13 de Agosto de 1962
Núm. 182

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con 5 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE PONFERRADA

Notificación de embargo de fincas

Don Eduardo Pérez Munell, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones y Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al Municipio de San Esteban de Valdeusa y años de 1949 a 1959, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«PROVIDENCIA. — Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas del deudor a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de un contribuyente declarado en rebeldía, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase por medio de anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 102 del citado cuerpo legal, para que en el plazo de quince días exhiba y haga entrega de los títulos de propiedad en esta Recaudación, sita en la calle Campo de la Cruz, 25, de las fincas embargadas, ya que en caso contrario me proveeré de ellos a su costa.

Fincas embargadas

Deudor: Rogelio Reguera Rodríguez

Débito: 2.608,24 pesetas

Una huerta sita en el pago del Regañón, que linda: al Norte, camino; Sur, Rogelio Rodríguez; Este, Manuel Raimúndez; Oeste, Agueda Pérez. De una extensión superficial de un área.

Una tierra sita en el pago del Espinedo, que linda: al Norte, Plácido Pérez; Sur, se ignora; Este, Blas Prada; Oeste, Plácido Pérez. De una extensión superficial de cuatro áreas.

Un prado sito en el pago de Prado de las Llamas, que linda: al Norte, sin datos; Sur, Rogelio Rodríguez; Este, María García; Oeste, Darío Prada. De una extensión superficial de cuatro áreas.

Un prado sito en el pago de Fraguas, que linda: al Norte, sin datos; Sur, Manuel Raimúndez; Este, Rafael Pérez; Oeste, Manuel Reguera. De una extensión superficial de cuatro áreas.

Una tierra sita en el pago de Monforao, que linda: al Norte, sin datos; Sur, campo común; Este, Filomena Rodríguez; Oeste, Balbina Blanco. De una extensión superficial de seis áreas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Ponferrada, 22 de Junio de 1962.—
El Recaudador Ejecutivo, Eduardo Pérez. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 3106

ZONA DE VILAFRANCA

Ayuntamiento de Arganza

Don Enrique Manovel García, Recaudador de Contribuciones del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes colectivos de apremio que instruyo contra los deudores al Tesoro, por los conceptos y ejercicios que luego se dirá, con

fecha 2 de Julio del año en curso, he dictado la siguiente

Providencia.— Hallándose probado con las diligencias que preceden no poder practicarse diligencia alguna de notificación a los deudores a quienes este expediente se contrae, por resultar desconocidos y asimismo la persona o entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se encuentren los bienes embargados o los usufructuén como arrendatarios de los mismos. En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los deudores objeto de este procedimiento, por medio de edictos que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arganza, donde radican las fincas embargadas e insertados en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación comparezcan en el expediente o nombren representante legal para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en su rebeldía, previa la declaración de la misma si dejaran de hacerlo. Requiéraseles asimismo y a efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes a esta notificación, presenten en esta Oficina recaudatoria, sita en Villafranca del Bierzo, los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a continuación se describen, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en precepto legal anteriormente citado y Ley Hipotecaria.

Fincas rústicas embargadas en el término del Ayuntamiento de Arganza

Deudor: Julián Carballo Vega

Débitos: 21,94 ptas.—Rústica de 1957.

Viña de tercera, al sitio del Cotorrón, de 9 áreas 33 centiáreas; linda: Norte, Felipe Cubelos Sánchez; Este, Gabriel Fernández González; Sur,

Serafín Ovalle Válgoma y otros, y Oeste, Demetrio Vega Pintor. Polígono 34, parcela 504.

Deudor: Francisco Cubelos Hros.

Débitos: 20,19 ptas.—Rústica de 1957.

Castañal de tercera, al sitio del Xuncal, de 7 áreas 53 centiáreas; linda: Norte, Francisco Morán; Este, desconocido; Sur, camino, y Oeste, desconocido. Polígono 33, parcela-591.

Deudor: Manuel Enríquez Escudero

Débitos: 32,82 ptas.—Rústica de 1957.

Una viña de cuarta, al sitio de Las Chas, de 7 áreas 2 centiáreas; linda: Norte, Gerardo Baelo Santalla; Este, arroyo; Sur, Eulogio Vega Baelo, y Oeste, Gerardo Perigalli Santalla. Polígono 2, parcela 381.

Deudor: José García Mallo

Débitos: 18,79 ptas.—Rústica de 1957.

Cereal seco de tercera, al sitio de Refoyo, de 21 áreas 53 centiáreas; linda: Norte, Casilda Válgoma Gómez; Este, término de Sancedo; Sur, José Rodríguez Álvarez, y Oeste, Joaquín Puerto Díaz y otro. Polígono 28, parcela 723.

Deudor: Manuel González Álvarez

Débitos: 22,60 ptas.—Rústica de 1957.

Castañal de tercera, al sitio de Carruceiro, de 8 áreas 46 centiáreas; linda: Norte, camino; Este, Santiago Robles Abella y otros; Sur, Ezequiel Álvarez Alba, y Oeste, Santiago Robles Abella. Polígono 11, parcela 31.

Deudor: Agustín López

Débitos: 18,61 ptas.—Rústica de 1957.

Castañal de tercera, al sitio de Barreiros, de 6 áreas 93 centiáreas; linda: Norte, Secundino Otero Peral y otros; Este, Benito Peral Otero y otros; Sur, Secundino Canedo Otero, y Oeste, Luzdivina Otero González. Polígono 4, parcela 497.

Deudor: Hros. de Diego Núñez

Débitos: 23,61 ptas.—Rústica de 1957.

Viña de tercera, al sitio de El Arco o Arco, de 10 áreas 2 centiáreas; linda: Norte, vértice: Este y Sur, término de Sancedo, y Oeste, camino. Polígono 22, parcela 621.

Deudor: Florentino Ovalle Balbuena

Débitos: 33,65 ptas.—Rústica de 1957.

Castañal de tercera, al sitio de La Calabaza, de 12 áreas 55 centiáreas; linda: Norte, Primitivo Válgoma Castellanos; Este, camino; Sur, Clodomiro Ovalle Vega y otros, y Oeste, Daniel Poncelas Vega y otros. Polígono 31, parcela 414.

Deudor: Hros. de Pedro Puerto

García

Débitos: 26,92 ptas.—Rústica de 1957.

Castañal de tercera, al sitio de Las Quintas, de 10 áreas 4 centiáreas; linda: Norte, Andrés Fernández-Vega y otros; Este, Hros. de Tomás Pintor

y otros; Sur, Hermógenes González Vega, y Oeste, Pedro Ovalle Vega. Polígono 33, parcela 669.

Deudor: Hros. de María Quintana

Débitos: 21,74 ptas.—Rústica de 1957.

Castañal de tercera, al sitio de Matagrande, de 8 áreas 11 centiáreas; linda: Norte, Joaquín Barrio Álvarez; Este, Antonio García García; Sur, David Franco Vega, y Oeste, Ángel Canedo Juárez. Polígono 29, parcela 191.

Deudor: Fermín Robles

Débitos: 16,01 ptas.—Rústica de 1957.

Viña de segunda, al sitio de Linas, de 5 áreas 51 centiáreas; linda: Norte, Lucía San Miguel Álvarez; Este, Sur y Oeste, Laura García Guerrero. Polígono 26, parcela 132.

Deudor: José Rodríguez Álvarez

Débitos: 28,86 ptas.—Rústica de 1957.

Castañal de tercera, al sitio de Refoyo, de 10 áreas 76 centiáreas; linda: Norte y Este, José García; Sur, Olimpia Méndez Guerrero, y Oeste, Fortunato Canedo Juárez. Polígono 28, parcela 721.

Deudor: Alfredo Rodríguez Terrón

Débitos: 31,97 ptas.—Rústica de 1957.

Pinar de cuarta, al sitio de San Martín, de 31 áreas 22 centiáreas; linda: Norte, Manuel Baelo Santalla; E., Eduardo Enríquez Peral y otros; Sur, camino de Campelo a Canedo, y Oeste, Ricardo Canedo Prada y otros. Polígono 6, parcela 295.

Deudor: Ángel San Martín Corral

Débitos: 23,94 ptas.—Rústica de 1957.

Castañal de primera, al sitio de Los Campos, de 5 áreas 30 centiáreas; linda: Norte y Oeste, Hermelinda y David Rodríguez; Este, Martín González Marqués, y Sur, Concepción Pérez González. Polígono 30, parcela 109.

Deudor: Camila Santalla

Débitos: 16,29 ptas.—Rústica de 1957.

Prado seco, de segunda, al sitio de Vega de Rey, de 12 áreas 55 centiáreas; linda: Norte, Manuel Marqués Corral; Este, Remigio Cubelos Vega; Sur, Lucas Ovalle Vega, y Oeste, Blas Barrio González. Polígono 22, parcela 303.

Deudor: Natalio Vega Franco

Débitos: 48,41 ptas.—Rústica de 1957.

Cereal seco, de segunda, al sitio de Doraus, de 5 áreas 2 centiáreas; linda: Norte, camino; Este, Lauretina Barrio Fernández; Sur, Antolín Ovalle Barrio, y Oeste, Felipe Cubelos Sánchez y otros. Polígono 33, parcela 262.

Deudor: Isidro Vega Gutiérrez

Débitos: 19,04 ptas.—Rústica de 1957.

Castañal de segunda, a Matamosquera, de 3 áreas 9 centiáreas; linda: Norte, Gerardo Perigalli Santalla;

Este, Antolín Rodríguez López; Sur, se desconoce, y Oeste, Orfelina Sarmiento y hermanos. Polígono 2, parcela 152.

Deudor: Balbina Vega Vega

Débitos: 21,93 ptas.—Rústica de 1957.

Viña de tercera, al sitio de La Salguera, de 9 áreas 33 centiáreas; linda: Norte, Antolín Ovalle Barrio; Este, Felipe Cubelos Sánchez; Sur, David Rodríguez, y Oeste, camino. Polígono 34, parcela 214.

Deudor: Gerardo Villar López

Débitos: 31,01 ptas.—Rústica de 1957.

Castañal de tercera, a Sardueira, de 11 áreas 56 centiáreas; linda: Norte, Clodomiro Canedo Prada; Este, Ricardo Peral Canedo; Sur, Manuel Prada Méndez, y Oeste, Clodomiro Canedo Prada. Polígono 4, parcela 866.

Deudor: Florencio Barrio Ovalle

Débitos: 389,74 pesetas.—Rústica de 1957 a 1961

1.ª Una viña de 3.ª, al sitio de La Calabaza, de 30 áreas; linda: Norte, Florencio Ovalle y otros; Este, Santiago Barrio y otros; Sur, Gabriel Franco y otros, y Oeste, Antonio Válgoma y otros. Polígono 31, parcela 255 a).

2.ª Un pinar, clase única, al mismo sitio que la anterior, de 6 áreas 40 centiáreas. Tiene los mismos linderos que la anterior. Polígono 31, parcela 255 b).

Deudor: Antonio Pérez Pérez

Débitos: 505,30 pesetas.—Rústica de 1957 a 1961

1.ª Castañal de segunda, al sitio del Fiscaron, de 15 áreas 6 centiáreas; linda: Norte, Domingo Yáñez; Este, Nieves Trigales; Sur, Victorino Baelo, y Oeste, Angela López. Polígono 21, parcela 1.758.

2.ª Castañal de tercera, al sitio de Eriscola o Eviscola, de 8 áreas 78 centiáreas; linda: Norte, Isabel Asenjo; Este, Alejandro Asenjo; Sur, Blas Méndez y hermanos, y Oeste, José Méndez. Polígono 21, parcela 2.158.

3.ª Otro castañal de tercera, al sitio de El Galgo, de 3 áreas 46 centiáreas; linda: Norte, Carmen Corcoba; Este, Ramón Sarmiento; Sur, Florencio Baelo, y Oeste, el mismo. Polígono 24, parcela 496.

4.ª Otro castañal, al mismo sitio que el anterior, de 4 áreas 60 centiáreas; linda: Norte, Manuela Peral; Este, Antonio Santalla; Sur, Carmen Ovalle y otros, y Oeste, se desconoce. Polígono 24, parcela 535.

Deudor: Joaquín Pestaña

Débitos: 322,68 pesetas.—Rústica de 1957 a 1961

Única.—Castañal de tercera al sitio de El Xuncal, de 22 áreas 59 centiáreas; linda: Norte, camino; Este, Manuel Enríquez y otros; Sur, cami-

no, y Oeste, se desconoce. Polígono 33, parcela 641.

Deudor: Hros. de Cándido Santalla
Débitos: 461,30 pesetas.—Rústica de 1957 a 1961

Única.—Castañal de tercera, al sitio de Pitosa, de 32 áreas 29 centiáreas; linda: Norte, Concepción Pérez y otros; Este, Adolfo Santalla y otros; Sur, Pedro Santalla y otros, y Oeste, Antonio Yáñez y otros. Polígono 17, parcela 662.

Deudor: Cándido García
Débitos: 925,92 pesetas.—Rústica de 1957 a 1961

1.ª Castañal de segunda, al sitio de El Xuncal, de 10 áreas 4 centiáreas; linda: Norte, camino; Este, Ramón Garnelo; Sur, Felipe Cabezas y otro, y Oeste, Jenaro Ovalle. Polígono 33, parcela 541.

2.ª Viña de tercera, al sitio de El Caracol, de 11 áreas 52 centiáreas; linda: Norte, David Balboa; Este, Jenaro Ovalle y otros; Sur, Alonso Ovalle y otros, y Oeste, camino. Polígono 38, parcela 695.

3.ª Castañal de primera, al sitio de El Val, de 14 áreas 98 centiáreas; linda: Norte, Victorino San Miguel y otros; Este, Filomena Núñez y otro; Sur, Jesús Franco, y Oeste, Cándida García y otro. Polígono 38, parcela 748.

4.ª Viña de tercera, al sitio de Guillerma, de 6 áreas 91 centiáreas; linda: Norte, Celestino Prada; Este, Alonso Vega y otros; Sur, Benito Cubelos, y Oeste, Feliciano Vega. Polígono 38, parcela 763.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los interesados, como asimismo a las personas o entidades a cuyo cargo se hallen las fincas anteriormente descritas, firmo el presente en Villafranca del Bierzo, a cuatro de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Recaudador, Enrique Manovel.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 8103

Administración municipal

Ayuntamiento de
Alija del Infantado

Nuevamente se anuncia por este Ayuntamiento la subasta para la venta de 281 chopos maderables del país, de la finca de propiedad de este citado Ayuntamiento titulada «Plantío de los Niños», bajo el mismo precio de ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, en alza; así como exactamente bajo las mismas restantes condiciones que constan en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 53, de fecha 4 de Marzo de 1961, variando únicamente las fechas que se contarán a partir de que sea inserto el

presente en dicho BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los gastos de este anuncio y de los restantes anteriores corren de cuenta del adjudicatario como se exige en el pliego de condiciones.

Alija del Infantado, 6 de Agosto de 1962.—El Alcalde (ilegible).

3392 Núm. 1278.—68,25 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número dos de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Instrucción del número uno y encargado accidentalmente del número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 192 de 1961, sobre hurto, contra Tomás Luengo Díez, vecino de León, en la que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los bienes embargados al mismo y que a continuación se describen:

1.º—Un aparato de radio marca «Tusrran», de cinco lámparas, mueble de madera, en buen estado y funcionamiento, valorado en dos mil pesetas.

2.º—Un armario de cocina, tipo nevera, con cuatro puertas y tres cajones, de madera, de 1,60 m. de alto por 1,20 de ancho, pintado de blanco, en buen estado; valorado en unas mil quinientas pesetas.

3.º—Un armario ropero, de un cuerpo, con una luna en la puerta, en buen estado; en unas mil cien pesetas.

4.º—Tres mesas de madera, tipo bar, en buen uso; valoradas en unas cuatrocientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado el día 24 del corriente mes y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de la misma, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a seis de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Francisco Martínez.

3400 Núm. 1280.—136,50 ptas.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 127/62, insta-

dos contra las partes que luego se expresa, en los que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia.—En la ciudad de León, a dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador D. Antonio Prada Blanco y dirigido por el Letrado D. Alvaro Tejerina, contra D. José Suárez Álvarez, vecino de Torre de Babia, que por su incompetencia en autos ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 7.592,50 pesetas, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don José Suárez Álvarez, y con su producto pago total al ejecutante Banco de Santander, S. A., de las 7.592,50 pesetas reclamadas, interés de esa suma a razón del 4 por 100 anual desde el protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se le notificará esta sentencia en la forma prevista por la Ley.—

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega.—Se publicó en el mismo día de su fecha; y para que mediante la publicación de edictos sirva de notificación en forma al demandado, expido el presente en León, a veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos de la Vega.—El Secretario, Francisco Martínez.

3373 Núm. 1286.—144,40 ptas.

Notaria de D. Mariano Alvarez Fernández, con residencia en Murias de Paredes

En la Notaría de D. Mariano Alvarez Fernández, de Murias de Paredes, se tramita acta de notoriedad con el fin de acreditar la existencia y adquisición por prescripción de dos aprovechamientos de aguas públicas, que se hacen para riego en término de Paladín, del municipio de Valdesamario, derivándolas del río Omaña.

Uno tiene la toma en término de Trascastro, del municipio de Riello, lleva el nombre de Puerto de la Vega, y riega unas veinticinco hectáreas en término de Paladín, y el otro, llamado Puerto de los Jardines, riega, también en Paladín, unas ciento cuarenta y seis áreas.

Requerentes, D. Ricardo Alvarez, D. Alfredo Rabanal, D. Carlos Díez y D. Manuel Díez.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones en esta Notaría durante treinta días hábiles a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Murias de Paredes, a 3 de Agosto de 1962.—El Notario, Mariano Alvarez.
3390 Núm. 1282.—89,25 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de las Fuentes de Fontoria, del pueblo de LUGÁN (León)

Se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en los parajes «Fontoria» y «Requejada», término de LUGÁN, Municipio de Vegaquemada, que vengan disfrutando de las aguas públicas que nacen en las fuentes denominadas de Fontoria, término de este pueblo, y en finca particular de D. Pedro Fernández Vallinas, a todos los usuarios de las mismas y a cuantas personas pudieran interesar, a Junta General de regantes para el día 16 de Septiembre próximo, a las cinco de la tarde, en la casa escuela de niños de LUGÁN, siendo objeto de esta reunión el examen de los proyectos de las Ordenanzas y de los Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad y el acordar su aprobación provisional, proyectos que han sido redactados por la Comisión organizadora.

Se advierte que se trata de segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes y el de la superficie que pudieran representar.

LUGÁN, 20 de Mayo de 1962.—El Presidente de la Comisión Organizadora, Germán García.

3403 Núm. 1281—94,50 ptas.

Comunidad de Regantes

de las Suertes Nuevas, Soto y Huertas del Pilar, de Villafruela del Condado

En cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 24 de Junio de 1884, se convoca a Junta General de esta Comunidad en constitución, a todos cuantos estén afectados por la misma, para el día 22 de Septiembre a las 10 horas en primera convocatoria, y en segunda a las 11 horas del año en curso, en el local que la Junta Vecinal tiene habilitado para sus sesiones, con objeto de proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jura-

do de Riegos, así como del acta anterior.

Villafruela del Condado, a 6 de Agosto de 1962.—El Presidente, Bernardo Castro.
3372 Núm. 1287.—57,75 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Palacios de la Valduerna

Subasta de pastos

Habiendo quedado desierta la subasta que tuvo lugar el día 29 de Julio último, se hace saber que en virtud de acuerdo tomado oportunamente, el domingo día veintiséis del mes de Agosto actual a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, tendrá lugar la segunda subasta de pastos, hierbas y rastrosas del polígono de Palacios de la Valduerna.

En la Secretaría de la Hermandad se encuentra a disposición de quienes lo deseen el pliego de condiciones.

Para concurrir a la subasta se deberá acreditar por los ganaderos:

1.º Su condición de tales ganaderos con la correspondiente cartilla, pudiendo hacerlo en nombre de otra persona, toda vez que en el plazo que se le fije se persone a formalizar el correspondiente contrato, y al propio tiempo que el compareciente se haga responsable de la representación ganadera para quien subasta.

2.º Justificar, al tiempo de comenzar la subasta, haber verificado el depósito del 10 por 100 del tipo de licitación fijado, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

3.º Los gastos de inserción de anuncios y formalización de contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

Palacios de la Valduerna, 7 de Agosto de 1962.—El Jefe de la Hermandad, Baltasar García.

3404 Núm. 1279.—110,25 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vega de Valcarce

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes a esta Hermandad que queda abierta la cobranza de las cuotas de encuadramiento para atender el servicio de sostenimiento de la misma, correspondiente al actual año de 1962, en período voluntario desde el día 15 de Agosto hasta el 10 de Septiembre del corriente año. Dicha cobranza se realizará en esta localidad el mismo día en que se realice en este Municipio el cobro de las contribuciones e impuestos del Estado del tercer trimestre, y posteriormente en la Oficina recaudatoria, sita en Villafranca del Bierzo.

Transcurrido el día 10 de Septiembre, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos incurrirán en apremio de único grado con el recargo del 20 por 100, sin más notificaciones ni requerimiento, que se reducirá al 10 por 100 si los hacen efectivos desde el 21 al último de dicho mes de Septiembre.

Lo que se hace público en cumplimiento y a efectos del artículo 61 y 63 del Estatuto de Recaudación, por imperio de la Orden de la Jefatura del Estado de 1940 y de la Presidencia del Gobierno de 23 de Marzo de 1945. Vega de Valcarce, 28 de Julio de 1962.—El Presidente de la Hermandad, Isaias Aliste Lorenzo.
3326

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Renedo de Valdeuñajar

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el art. 106 del Reglamento de Hermandades Sindicales del Campo, en relación con el inciso (d) del art. 2, y apartado VIII del artículo 27 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades, Registrador de la Propiedad del partido y contribuyentes todos, que ha sido nombrado Recaudador de esta Hermandad Sindical don Leandro Nieto Peña, quien tendrá como auxiliares a sus órdenes a don Julio, don Antonio, don Leandro, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba, vecinos de León.

Y para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, del Estatuto de Recaudación, vengo en dar publicidad a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia de este nombramiento.

Renedo, 24 de Julio de 1962.—El Jefe de la Hermandad, Bartolomé Tejerina.
3283

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Carracedelo

Don Manuel Morán Bello, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Carracedelo (León).

Hace saber: Que confeccionado el Padrón de contribuyentes para sostenimiento de esta Hermandad y demás servicios, correspondientes al ejercicio de 1962, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad por espacio de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo se considerarán firmes dichas cuotas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carracedelo, 12 de Julio de 1962.—El Jefe de la Hermandad, Manuel Morán.

3182 Núm. 1277.—63,00 ptas.